

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N°  
Sección 1era  
LA CISTERNA,

1989

15 OCT. 2013

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4656 (01/10/2013), que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el mes de **SEPTIEMBRE 2013**.
- 2.- El memorando N° 2401 (02/10/2013) y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

**DECRETO:**

**RECONÓCESE** a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas de **Compensación** que tienen derecho por trabajos extraordinarios y horas realizadas durante el mes de **SEPTIEMBRE 2013** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
SANTIBAÑEZ DURAN JUAN	38:45	31:15
RODRIGUEZ TAPIA MARIA V.	15:00	09:00

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE(S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"